

FUNDACIÓN SOLÓN  
MUJERES EN DEFENSA DEL AGUA  
MEMORIA DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL  
LA PAZ 12, 13 Y 14 JUNIO DE 2006  
COORDINACIÓN GENERAL: ELIZABETH PEREDO  
P. 67-71

Fundación Solón (2006). Mujeres en defensa del agua.  
Memoria del Primer Encuentro Nacional en La Paz, del 12 al 14  
de junio 2006. p.67-71, La Paz.

## CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO NACIONAL MUJERES EN DEFENSA DEL AGUA

Después de estar reunidas mujeres urbanas, campesinas, indígenas y regantes de seis departamentos de Bolivia y luego de hacer conocer sus necesidades y efectuar una amplia discusión y análisis de la coyuntura y problemática actual del agua, llegaron a las siguientes conclusiones:

### Propuesta de Políticas públicas para el Ministerio del Agua:

- \* El agua debe ser considerado un bien común, su acceso un derecho humano fundamental para la vida, así como también para la naturaleza.
- \* Para nosotras el agua no se mercantiliza, ni se contamina porque es vida, si nos quitan el agua nos quitan la vida, violarían los derechos humanos y provocarían conflictos sociales.
- \* El agua es un recurso finito, se puede acabar, por lo que se lo debe preservar para la supervivencia de las generaciones del presente y del futuro.
- \* El servicio de agua potable y alcantarillado debe ser política prioritaria del Estado en el área rural y urbana, especialmente atender la carencia en zonas periurbanas.
- \* Las políticas y proyectos deben ser consensuados con la sociedad civil, tomando en cuenta las necesidades locales y respetando los usos y costumbres.
- \* Se debe construir nuevos modelos de gestión social del agua, en base a la sabiduría comunitaria tradicional y respetando los usos y costumbres.
- \* Se debe sancionar duramente la contaminación del agua.

- \* Que inserte una materia en la Currícula Educativa para evitar la contaminación del medio ambiente (reciclaje de basura, reforestación de bosques, desertificación).
- \* Promoción de una cultura de preservación del agua para evitar su desperdicio, promover su ahorro y reciclaje.
- \* Debemos combatir la cultura «desechable» de la sociedad consumista porque contribuye a la contaminación del medio ambiente.
- \* Los medios de comunicación deben socializar mensajes educativos para el cuidado del medio ambiente y el agua.
- \* Los recursos de la participación popular asignados a los municipios deben invertirse en campañas educativas para la protección del medio ambiente.

#### **Propuestas para la Asamblea Constituyente:**

- \* Se debe introducir un artículo específico en la nueva Constitución Política del Estado que garantice el derecho humano y de la naturaleza al agua, como un derecho fundamental para la vida.
- \* Que se incorporen «candados» en la nueva Constitución Política del Estado para evitar la privatización de los recursos naturales, como el agua.
- \* Para asegurar el derecho humano al agua se debe aprobar una Ley de Aguas que regule su uso y control, priorizando su utilización para riego y consumo humano, antes que para fines comerciales.
- \* El agua debe ser considerado como un bien común y sagrado que sostiene toda la vida porque es sangre de la Pachamama,

- como un derecho inalienable e imprescriptible para todos los seres humanos y la naturaleza.
- \* El agua debe ser usado con principios de racionalidad, solidaridad y equidad.
- \* No debe considerarse el agua como una mercancía, no debe ser privatizada, comercializada o exportada con fines exclusivamente económicos.
- \* La nueva Constitución Política del Estado debe señalar claramente que el agua está excluida cualquier acuerdo de comercio.
- \* El Estado debe promover estrategias educativas a nivel nacional para el cuidado de los recursos naturales, especialmente el agua.
- \* La gestión del agua debe permanecer bajo tuición del Estado, con participación y control social de la comunidad, respetando los usos y costumbres.

#### **Políticas de género:**

- \* Que existan programas que promuevan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- \* Se debe valorar y difundir la lucha de las mujeres en defensa del agua vividas en nuestro país.
- \* Que el Estado, mediante la repartición encargada, amplíe y fortalezca la participación y organización de las mujeres en la gestión de los recursos hídricos, reconociendo legalmente a sus organizaciones.
- \* El Estado debe garantizar la seguridad jurídica de la mujer en los derechos sobre la tierra, porque el acceso al agua está estrechamente vinculado a la propiedad de la tierra.

- \* Que existan mecanismos legales y programas integrales locales para una mayor participación femenina en el ámbito público.
- \* Fortalecimiento de la repartición del Estado dedicada a proponer políticas de género, con mayor participación y control social de organizaciones de mujeres.
- \* Apoyo y fortalecimiento a la organización de las mujeres en todos los espacios, a nivel local, departamental y nacional, para luchar contra la discriminación por razones de género y para la defensa del agua.

#### Lineamientos para el Plan de Incidencia del Agua como Derecho Humano:

- \* Conformar una red de coordinación a nivel nacional, como un espacio para compartir información y articular acciones en defensa del agua.
- \* Involucrar a actores locales, departamentales y nacionales para iniciar un proceso educativo y concientizador sobre la cultura de preservación del agua para evitar su desperdicio, promover su ahorro y reciclaje tanto al interior de los hogares como a nivel comunitario, mediante talleres, charlas, ferias del agua y otros.
- \* Gestionar recursos para la realización de reuniones y talleres, a nivel local, departamental y nacional con las organizaciones de la sociedad civil para discutir y construir una propuesta rumbo a la Asamblea Constituyente.
- \* Realizar reuniones con los asambleístas departamentales y por circunscripción para discutir las propuestas hechas por organizaciones de base.

- \* Realizar una reunión nacional para socializar la propuesta final para la Asamblea Constituyente.
- \* Conformar una Comisión de Seguimiento y fiscalización.
- \* Trabajar con estrategias de comunicación alternativas y masivas (afiches, ferias/fiestas del agua, socialización de documentos) utilizando medios estatales y locales.
- \* Visualizar y fortalecer la participación de la mujer en todas las tareas que se emprendan.
- \* Vigilar y fiscalizar a los asambleístas para que cumplan con los mandatos del pueblo.
- \* Comprometer en un acto público a todos los representantes a la Asamblea Constituyente con nuestras propuestas a la nueva CPE y hacer seguimiento, con control social para que lo defiendan y lo introduzcan en la nueva Constitución Política del Estado.

